



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

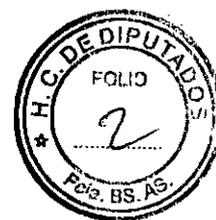
~~RESUELVE~~ DECLARACION !!

Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de Interés Provincial, la campaña nacional "PREVENÍ EL GROOMING" llevada a cabo por la Asociación Civil MAMÁ EN LINEA y la aplicación para teléfonos smartphone denominada "EMMA", que tiene por objeto generar herramientas para prevenir el delito de Grooming.

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Grooming es un delito por el que un mayor, utiliza como medio internet para contactar a un menor con fines sexuales, ya sea la producción de pornografía infantil o la captación misma.

El ciberacoso o acoso cibernético, es el uso de medios de comunicación digitales para acosar a una persona o grupo de personas, mediante ataques personales, divulgación de información confidencial o falsa entre otros medios. El ciberacoso implica un daño recurrente y repetitivo infligido a través de los medios electrónicos.

La Asociación Civil MAMÁ EN LINEA brinda una lucha contra este tipo de delitos cuidando a niños, educando y asesorando a padres y docentes, en el desarrollo de herramientas de prevención, contención y acompañamiento a víctimas de los delitos de ciberacoso sexual y a sus familiares.

La Asociación se encuentra realizando la campaña nacional "Prevení el Grooming", recorriendo ciudades de todo el país llevando técnicas de prevención tanto a niños como a padres y concientizando sobre la detección "temprana" y el control de nuestros niños en el uso de internet que tan normal es hoy en día.

También ha desarrollado una aplicación para teléfonos Smartphone denominada "EMMA". El objetivo de esta aplicación no es otro que difundir información en forma gratuita, para prevenir este flagelo que aumenta día a día en Argentina.

La App cuenta con una función muy importante, pues permite canalizar en forma directa mediante un llamado telefónico las denuncias que los ciudadanos quieran realizar en la línea gratuita 0800 - 222- 1717, agilizando la comunicación y detección de los casos, para poder actuar en forma y evitar un mayor daño.

Por todo lo expuesto solicito a este honorable cuerpo que acompañe esta iniciativa con su voto positivo.-

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires